



# Resolución Ministerial

Lima, 02 de ABRIL del 2019



Visto, el expediente N° 19-031025-001, que contiene la Nota Informativa N° 275-2019-DGOS/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 205/2018/INSN-SB/DG, de fecha 19 de noviembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, en el cual el cargo de Asesor/a (CAP – P N° 003), de la Dirección General del citado Instituto, se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud del Ministerio de Salud, propone designar al médico cirujano Antonio Ricardo Zopfi Rubio, en el cargo de Asesor (CAP – P N° 003) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja;

Que, a través del Informe N° 380-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado por el Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto, precisando que el cargo propuesto se encuentra en condición de vacante;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley



que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar al médico cirujano **Antonio Ricardo Zopfi Rubio**, en el cargo de Asesor (CAP – P N° 003) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**  
Ministra de Salud

